



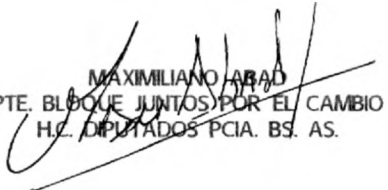
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Señor Gobernador se dirija ante la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y gestione para que, a través de sus Unidades de Atención Integral (UDAI) y distintas oficinas ponga a disposición, en un plazo de 48 horas y a simple solicitud ante la correspondiente UDAI de parte de los Intendentes de cada uno de los distritos de la Provincia de Buenos Aires, la información sobre beneficiarios de prestaciones, planes o programas de ayuda de ANSES para poder planificar y ejecutar de manera eficiente y equitativa las distintas acciones en sus jurisdicciones durante la Emergencia Sanitaria por el coronavirus COVID-19.


MAXIMILIANO ABAD
PTE. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En tiempos de crisis como el que estamos atravesando, en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, los recursos siempre suelen ser más escasos que las necesidades que debemos atender.

Para los gobiernos municipales de la Provincia de Buenos Aires contar con la información completa y actualizada de los programas y recursos que las jurisdicciones nacional y provincial despliegan sobre el territorio que ellos administran, se convierte en una cuestión esencial para poder atender de manera eficiente y desde sus limitaciones las demandas de la comunidad.

No podemos dilapidar los recursos, cada vez más escasos, dejando de asistir a quien efectivamente lo necesita y para ello deviene imprescindible contar con INFORMACION UNIFICADA en los Municipios sobre los beneficiarios de la ayuda social. Las Comunas son el primer mostrador del reclamo de la sociedad y son los Intendentes quienes más cerca están de cada vecino y por ello, acceder a la información requerida implica evitar un desgaste de recursos para ser orientados de manera mucho más precisa y efectiva.

La ANSES cuenta con la información de los beneficiarios de la ayuda social que se brinda desde el Estado. Es más, ha utilizado esa información y la de otras agencias para determinar quiénes estarían en condiciones de percibir el recientemente creado Ingreso Familiar de Emergencia por el COVID-19. Es esta misma información la que estimamos debe ser compartida con los gobiernos locales para poder planificar y ejecutar la ayuda que pueda ser administrada desde los municipios, para de esa forma llegar a quienes necesitan de esta ayuda de manera eficiente y equitativa.

Cabe destacar que la Diputada Nacional por esta Provincia, Karina Banfi, ha presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación un Proyecto de Resolución que ha inspirado y es replicado en esta solicitud de Declaración que formulamos.

Por todo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.


MAXIMILIANO ABAD
PTE. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.